

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.253.986**

GARCIA

APELLIDOS
ALBERTO ANTONIO

NOMBRES

ALBERTO ANTONIO GARCIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-MAY-1955**

AMAGA
(ANTIOQUIA)

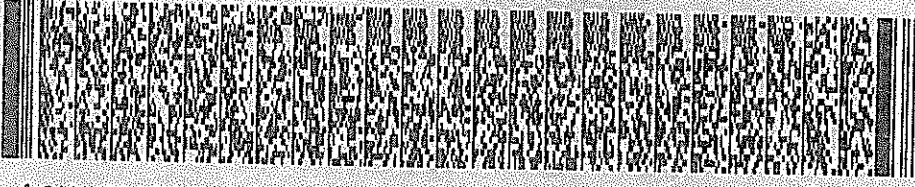
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-SEP-1976 CALDAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0112100-00195294-M-0015253986-20091109 0017866916A 2 2300013215

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASEAR S.A. E.S.P.
Sigla: No reportó
Nit: 811044253-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-326516-04
Fecha de matrícula: 24 de Marzo de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 51 C Calle 12 B Sur 66
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: asearesp@gmail.com
facturacion@asearesp.com
Teléfono comercial 1: 3222278
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 51C Calle 12B Sur 66
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@asearesp.com
Teléfono para notificación 1: 3222278
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASEAR S.A. E.S.P. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 382, Otorgada en la Notaría 5a. de Medellín, en febrero 19 de 2004 Registrada en esta Entidad en marzo 24 de 2004, en el libro 9, bajo el número 2845, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Anónima denominada:

ASEAR S.A. E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

ACLARACIÓN: Que por Escritura Pública No. 3.257, del 28 de septiembre de 2017, de la Notaría Quinta (5°) de Medellín, inscrita en esta Cámara de



Comercio el 25 de octubre de 2017, con el No.25091, del libro IX del registro mercantil, se aclara la Escritura Pública No. 1.655, del 05 de junio de 2017, de la Notaría Quinta (5°) de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de febrero de 2034.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad será prestación de toda clase de servicios de apoyo a empresas sociedades, corporaciones, fundaciones o entidades públicas o privadas, legalmente establecidas pudiendo realizar actividades tales como: Servicios integrales de aseo general, servicios de cafetería y mantenimiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, manejo de residuos sólidos, cargue, descargue, recepción, entrega y movilización de cualquier bienes muebles, incluidos toda clase de elementos, equipos, maquinaria, enseres, desechos, etc Mantenimiento, reparación y operación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, servicio de conducción de vehículos, mensajería, cafetería, jardinería, ornato, embalaje y desembalaje de bienes muebles, administración integral de edificios inteligentes; servicios de mantenimiento industrial, hospitalario, comercial, administrativo, universitario, etc; barrido vial, mantenimiento calificado o no de toda clase de bienes muebles e inmuebles, entre otras, las siguientes áreas; equipos de generación, electromecánicos, eléctricos, electrónicos o manuales instalados en edificaciones en general; trabajos de mantenimiento o construcción, soldaduras, obras civiles, pinturas, mampostería, albañilería, construcción, fontanería, sistemas de acueducto y alcantarillado; mantenimiento general de piscinas e instalaciones locativas seguridad acuática y orden logístico, aseo y mantenimiento especializado, clínicas e instituciones de salud, transporte interno de materias primas o productos en proceso terminados, trabajos de hilados, tejeduría, embobinado, estampación, cardado, revisión, empaque, despacho, lubricación, corte, promoción, etc. Todas las listas del objeto social antecedente son simplemente enunciativas, ya que la sociedad podrá prestar cualquier servicio relacionado con su objeto principal, entendiéndose que los que requieran de una idoneidad o calidad especial serán prestados a través del personal vinculado a la sociedad que posea los respectivos conocimientos, licencias o títulos, la sociedad también podrá adquirir o disponer a cualquier título bienes muebles o inmuebles, tales como enajenar, gravar, hipotecar, etc. Celebrar todo tipo de contratos civiles, laborales o comerciales, tales como los comerciales de cambio en todas sus manifestaciones; sacar y poseer patentes y marcas; abrir cuentas bancarias, negociar títulos valores.

En suma, realizar todos los actos jurídicos y contratos para desarrollar su objeto social que tengan relación directa o indirecta con él.

- La prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección, Aseo de Oficinas, Campamentos y Edificaciones, Aseo Industrial, Aseo y Desinfección, Limpieza, Conservación, Lavado de Tanques, Piscinas y Cajas Colectoras, Vehículos del transporte, estaciones de trenes, Aseo a Cafeterías, Aseo Hospitalario y en general a todo tipo de instalaciones.

- La prestación de servicio de aseo y cafetería mediante la modalidad de outsourcing.

- Presta los servicios del apoyo administrativo, operativo y profesional a las empresas, sociedades, corporaciones, fundaciones o entidades públicas o privadas, legalmente establecidas.
- Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo necesarios para la Prestación del Servicio.
- Suministro de vestuario y dotación a los trabajadores de las empresas, sociedades, corporaciones, fundaciones o entidades públicas o privadas legalmente establecidas.
- La prestación de los servicios de cafetería, que implica Preparación y manipulación de Café, té, hierba Mate, Especies, Bebidas Aromáticas, Bebidas preparadas Cacao y sus derivados, leche y sus derivados, Bebidas alcohólicas. Preparación y manipulación de productos de industrias alimenticias y cualquier clase de alimentos.
- Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo e insumos de Cafetería y restaurantes Inherentes a nuestros Servicios.
- Ser Proveedores de: Café, té, hierba Mate, especias, cereales, azúcares y artículos de confitería, Cacao y sus preparaciones, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos Alcohólicos, Vinagre, entre otros productos de las industrias Alimenticia.
- La prestación de los servicios paisajismo, jardinería, silvicultura y mantenimiento de Zonas verdes, que implica: Empradización, Revegetalización o Formación de cobertura Vegetal, Manejo y control Ambiental Servicio de guadañadora, Poda, Plateo, Fertilización, control de Malezas, Abonos y en general todo lo relacionado con la jardinería.
- Mantenimiento de Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Arboles, Plantas Ornamentales y Abonos Diseño de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres Jardines Prados, Arboles, Plantas Ornamentales. Siembra, reposición de Especies Muertas y actividad Forestal Corte, deshoje, trasplante y Siembra de Arboles Control de Plagas, Enfermedades de las plantas y Malezas en Cultivos, Arboles Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados y plantas Ornamentales. Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de jardinería, Necesarios para la prestación del Servicio
- La prestación de los Servicios generales, oficios varios y mantenimiento de pisos, edificios, instituciones y parques, que implica remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de pisos remodelación Conservación, Mantenimiento y Restauración de Parques, Obras de Urbanismo, Paisajismo y Complementarias Prestar los Servicios de Administración Integral y Parques, Instituciones, Edificaciones, instalaciones y (Plomearía, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad). Lavado y mantenimiento de Fachadas, Mantenimiento de Edificios, zonas Húmedas entre otras. Prestación de servicios generales y oficios varios (Plomearía, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad).
- La actividad de Promover insumos como: Jabones en barra, en polvo y líquido, Detergentes, Agentes de Superficie, Orgánicos, Preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubrificantes, Ceras Artificiales, Ceras preparadas, Productos de Limpieza y Artículos Similares. Productos Químicos Orgánicos e inorgánicos (Cloro, Ácido Muriático, Soda caustica,



Barsol, Tiner, Impido, Piedra lumbre, Hipoclorito de calcio, alguicidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, entre otros), Limpia vidrios, Abonos, Jabones, Aceites de Superficies Orgánicas, preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras preparadas, Ceras de piso, Productos de Limpieza, Velas y Artículos Similares, Sellantes de piso y productos diversos de las Industrias Químicas.

- Recolección, manejo y control de basuras a cualquier tipo de entidad publica o privada; barrido y Limpieza vial. Administración, manejo y control de rellenos sanitarios Saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas, a cualquier tipo de entidad publica o privada, en areas y espacios abiertos y cerrados. 1 Reciclaje de toda clase de materiales.

- La prestación de los servidos de mantenimiento y aseo de piscinas, que implica: Coloración del agua, verificación del PH, Aspirada, Cepillado, Mantenimiento correctivo, Aseo general, Mantenimiento de alrededores circundantes, lavado de baldosín, Manipulación de filtros, Manipulación de la bomba de agua, de la llave multiplort de aberturas múltiples o selectoras, control y suministro de químicos, Mantenimiento de la infraestructura entre otras actividades relacionadas con el mantenimiento y purificación de aguas confinadas.

- Prestación de servicios generales y logística, que implica: Logística organización y montaje de eventos y fiesta sociales, logística en transporte, distribución entregas especializadas, servicio de mensajería, suministro de muebles y equipos logísticos necesarios e inherentes a nuestros servicios.

- Prestar servicios de fumigación, Control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio en sede administrativa contra (i) insectos, rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otras similares), (ii) roedores, y (iii) desinfección ambiental contra hongos, virus y bacterias.

- Prestar servicios de construcción de obras civiles y similares, mantenimiento de vías, construcción y mejoramiento de las empresas, sociedades, corporaciones, fundaciones o entidades publicas o privadas legalmente establecidas.

- Prestar los servicios de suministro de personal temporal en misión para las empresas, sociedades, corporaciones, fundaciones o entidades publicas o privadas legalmente establecidas.

La sociedad realizará en nombre propio, en uniones temporales, o consorcios, la entrega y/o suministro y/o venta y/o puesta a disposición de bienes y/o elementos y/o insumos y servicios de aseo y cafetería.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.061.466.000,00	1.061.466	\$1.000,00
SUSCRITO	\$530.733.000,00		
PAGADO	\$530.733.000,00		

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La sociedad tendrá un gerente, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FUNCIONES DEL GERENTE: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en especial las siguientes:

Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y es estos estatutos.

Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con su informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyectos de distribución de utilidades obtenidas.

Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva.

Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo considere conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordene los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad.

(Sic) 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deban previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes de los estatutos.

10. Cumplir o hacer cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALBERTO ANTONIO GARCIA	15.253.986
	DESIGNACION	

Nombrado por escritura pública número 382 del 19 de febrero de 2004, de la Notaría 5a. de la asamblea de accionistas registrado en esta Cámara el 24 de marzo de 2004, en el libro 9, bajo el número 2845

GERENTE SUPLENTE	LILLY ANDREA GARCIA TORRES	43.867.828
	DESIGNACION	

Por Acta número 014 del 31 de marzo de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 19 de septiembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 22405

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALBERTO ANTONIO GARCIA	C.C 15.253.986
LILLY ANDREA GARCIA TORRES	C.C 43.867.828
VALERIA GARCIA MOLINA	C.C 1.193.517.399

SUPLENTE

ADRIAN ALBERTO GARCIA TORRES	C.C 8.028.082
DIEGO LEANDRO GARCIA TORRES	C.C 98.716.574
VACANTE	

Por escritura pública número 382 del 19 de febrero de 2004, de la Notaría 5a. de la asamblea de accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2004, con el No.2845 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALBERTO ANTONIO GARCIA	C.C 15.253.986
LILLY ANDREA GARCIA TORRES	C.C 43.867.828

SUPLENTE

ADRIAN ALBERTO GARCIA TORRES	C.C 8.028.082
DIEGO LEANDRO GARCIA TORRES	C.C 98.716.574

Por Acta número 4 DE 2022 del 13 de julio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2022, con el No.26143 del libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

VALERIA GARCIA MOLINA	C.C 1.193.517.399
-----------------------	-------------------

Por Acta Nro. 023 de 2017, del 31 de marzo de 2017, de la Asamblea General de Accionistas, reducida a Escritura Pública número 1.655 del 5 de junio de 2017, de la Notaría 5 de Medellín, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el 25 de octubre de 2017, con el No.25086 del libro IX, se designó a:

SUPLENTE

VACANTE

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA DESIGNACION	70,133,650

Por Acta No.002 del 1 de febrero de 2005, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 22 de junio de 2005, en el libro 9, bajo el número 6238.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	BERTULFO CARVAJAL DESIGNACION	15.403.485
-------------------------	----------------------------------	------------

Por Acta número 018 del 27 de febrero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 12 de marzo de 2020, en el libro IX, bajo el número 7501

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.357 13/02/2008 Not.5a.Med.	2084 20/02/2008 del L.IX
E.P. No.1962 24/11/2010 Not.5a.Med.	19661 09/12/2010 del L.IX
E.P. No.513 21/03/2013 Not.5a.Med	5368 26/03/2013 del L.IX
E.P. No.1572 21/08/2013 Not.5a.Med	15264 22/08/2013 del L.IX
E.P. No.787 10/06/2016 Not.5a.Med	14414 16/06/2016 del L.IX
E.P. No.1655 05/06/2017 Not.5a.Med	25085 25/10/2017 del L.IX
E.P. No.3257 28/09/2017 Not.5a.Med	25091 25/10/2017 del L.IX
E.P. No.3176 23/11/2018 Not.5a.Med	30350 05/12/2018 del L.IX
E.P. No.3186 03/11/2022 Not.1a.Med	39191 08/11/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8121
Actividad secundaria código CIIU: 8110
Otras actividades código CIIU: 8130, 7820

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ASEAR E.S.P.
Matrícula No.:	21-392122-02
Fecha de Matrícula:	24 de Marzo de 2004
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 51 c calle 12 B Sur 66
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$133,229,110,674.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 8110

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

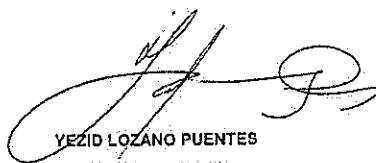
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de mayo de 2023, a las 16:14:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8110442538
Código de Verificación	8110442538230519161456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR
Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

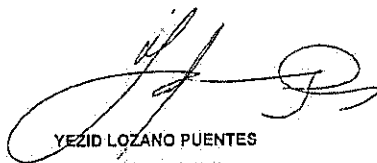
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de mayo de 2023, a las 16:13:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15253986
Código de Verificación	15253986230519161348

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUEENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223478209



WEB

16:16:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASEAR S.A. E.S.P. identificado(a) con NIT número 8110442538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223478343



WEB

16:18:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO ANTONIO GARCIA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15253986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

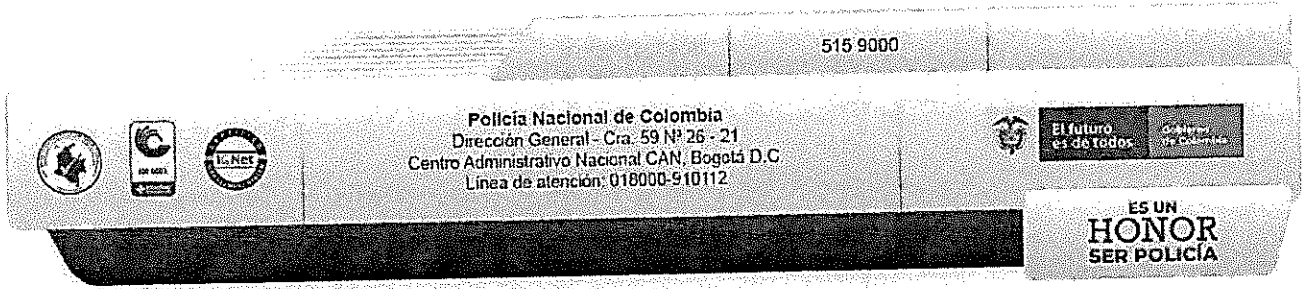
Que a la fecha, 19/05/2023 04:19:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **15253986** y Nombre: **ALBERTO ANTONIO GARCIA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **61020909**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:17:36 PM horas del 31/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 15253986
Apellidos y Nombres: **GARCIA ALBERTO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Medellín, 11 de mayo de 2023

Señores

U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Ciudad

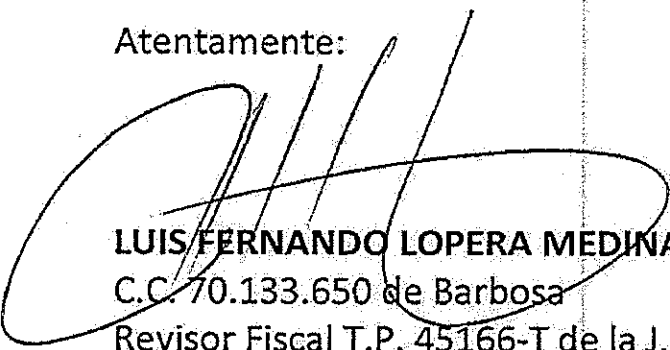
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a la **U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:



LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175